

EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE) Ficha 10C/14

MECANISMOS ACCESIBLES	2.5. Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son MECANISMOS ACCESIBLES (según CTE-DB-SUA) en cualquier zona, excepto en el interior de las viviendas y en las zonas de ocupación nula <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
	OBSERVACIONES:	
Condiciones legalmente exigibles	Condiciones que deben subsanarse:	
	PEM ESTIMADO PARA SUBSANAR LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES	€

3. DOTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES (SEGÚN CTE-DB-SUA)

DOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN	En caso de existir los siguientes elementos, indicar:	
	3.1. Los elementos accesibles, están señalizados mediante el "SIA" <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
	- Los ASCENSORES ACCESIBLES <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
	- Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES, excepto las vinculadas a un residente <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
	En caso de existir varias entradas al edificio, indicar:	
	3.2. Las ENTRADAS QUE SON ACCESIBLES están señalizadas mediante el "SIA" complementado en su caso con flecha direccional <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
	En caso de existir varios recorridos alternativos, indicar:	
	3.3. Los ITINERARIOS QUE SON ACCESIBLES están señalizados mediante el "SIA" complementado en su caso con flecha direccional <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
	OBSERVACIONES:	
Condiciones legalmente exigibles	Condiciones que deben subsanarse:	
	PEM ESTIMADO PARA SUBSANAR LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES	€

GRÁFICO DEL "SIA"	<p style="font-size: small;">CEN 17134 Foto: azul Mantulor Reflex Blue Distribuidor: SPINCE</p>
--------------------------	---

PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.